



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Consejo Provincial de Salud Pública -Dirección de Salud Ambiental - Dirección General de Fiscalización y Relaciones Intrasectoriales - Dirección de Asuntos Jurídicos-, que vería con agrado intervengan de manera rápida y concreta para ayudar a buscar soluciones al tema de la incineración a cielo abierto de los desechos producidos por FRICADER y que afectan fundamentalmente a los vecinos de J.J. Gomez.

Artículo 2°.- De forma.